



CONVOCATORIA CAS N° 01-2023-MDLM

COMUNICADO N° 03

PARA TODO EL PERSONAL INGRESANTE:

Se comunica a los postulantes declarados GANADORES en el Proceso CAS N° 01-2023-MDLM, que deben acercarse a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, sábado 21 de octubre de 2023 para efectos de presentación de legajo personal, se debe de tener en consideración lo siguiente:

LEGAJO PERSONAL

El legajo personal debe contener información personal y las copias del currículum vitae debidamente fedateado por Municipalidad Distrital de La Molina. Para el fedateo deberán presentar los originales: grados o títulos académicos, certificados de estudios, certificados o constancias de trabajo, y otros documentos que servirán para acreditar el perfil.

ESTRUCTURA DE LEGAJO PERSONAL

A. DATOS PERSONALES

1. Fotografía actualizada.
2. Copia ampliada en una sola hoja del documento nacional de identidad (DNI).
3. Copia del voucher de cuenta bancaria y código de cuenta interbancaria (CCI).
4. Constancia de afiliación al sistema previsional ya sea en el Sistema Privado de Pensiones (AFP) o en el Sistema Nacional de Pensiones (ONP), en este último caso deberá presentar declaración jurada simple de Afiliación a la ONP.
5. Suspensión de Renta de Cuarta Categoría del año fiscal 2023.
6. Ficha RUC actualizada.

B. FORMACIÓN ACADÉMICA:

1. Copia de certificado oficial de estudios.
2. Copia de constancia de educación técnica superior. (de ser el caso)

C. CURSOS

1. Cursos
2. Certificados
3. Constancias
4. Talleres
5. Otros

D. EXPERIENCIA LABORAL

1. Constancias de trabajo, y otros documentos que servirán para acreditar la experiencia laboral que consigno en su currículum vitae en el momento de la postulación.

Atte. El Comité